



COMUNICADO SEN-DM-DGEREE-002-2026

Por este medio, la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), a través de la Dirección General de Energía Renovable y Eficiencia Energética (DGEREE), en cumplimiento con el marco legal vigente y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las regulaciones, comunica a todas las empresas fabricantes, importadoras y comercializadoras de equipos regulados por los Reglamentos Técnicos de Eficiencia Energética, lo siguiente:

Se solicita formalmente realizar la actualización de la documentación legal en el registro correspondiente, así como la representación oficial del listado de los equipos que fabrica, importa o distribuye (según sea el caso) y que estén sujetos a la regulación.

En ese sentido, se establecen los siguientes requerimientos de cumplimiento obligatorio:

a. Actualización de Documentación Legal:

1. Copia de la Escritura de Constitución de sociedad o copia de la escritura de comerciante individual, debidamente registrada en el Registro Mercantil correspondiente (si aplica).
2. Copia de Registro Tributario Nacional de la empresa o del comerciante individual según sea el caso y de su representante legal.
3. Copia del Documento Nacional de Identificación del representante legal o de la persona natural solicitante.

b. Listado Actualizado de Equipos Regulados:

Listado de los equipos que fabrica, importe o distribuye (según sea el caso) y que están sujetos a la regulación a través de los Reglamentos técnicos de Eficiencia Energética.

La Secretaría de Energía agradece la disposición y compromiso del sector privado en el cumplimiento de estas disposiciones, orientadas a fortalecer la transparencia, el desarrollo energético sostenible y la protección de los consumidores finales en el territorio nacional.

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de agosto 2026


ING. EDUARDO OVIEDO GARCÍA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

Torre Altamira, inmediaciones del anillo periférico, a 1.2 km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles. Tegucigalpa, Honduras, 11101.

